I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 19 MAY 2014

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95,

3. La morosidad registrada por los contribuyentes, por concepto de patente comercial,

R E S O L U C I O N N°1209

1. Anúlense a contar del primer Semestre del año 2014 las patentes que a continuación se indican:

ROL	NOMBRE	RUT	OBSERVACION
702191	CHRISTIAN JIMENEZ PLAZA	13.284.391-0	MOROSIDAD
701552	JUANA NOVA AGUILERA	07.485.007-3	MOROSIDAD
700812	KAREN PIZARRO SAEZ	15.667.256-4	MOROSIDAD
701816	MARCOS SANCHEZ GARRIDO	13.266.953-8	MOROSIDAD
700925	JULIO ASCUI HERRERA	05.563.147-6	MOROSIDAD
700761	MARIO TORRES ZAGAL	06.347.443-6	MOROSIDAD
700030	MAGDALENA DIAZ CISTERNA	04.288.759-5	MOROSIDAD
700387	GILBERTO RUZ MADRID	04.866.394-K	MOROSIDAD
701790	JAIME SAEZ CORTES	10.111.282-9	MOROSIDAD
700912	MYRIAN JEANNETTE GUTIERREZ	09.855.355-K	MOROSIDAD
700338	PATRICIO LOYOLA LEIVA	10.125.098-9	MOROSIDAD
702441	SANDRA OJEDA LOYOLA	12.853.869-0	NO TRABAJA TITULAR

2. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto, rebajará los montos adeudados del Presupuesto Municipal

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes (2)